



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

En el Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las diez horas con diez minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, en el salón de cabildos, declarado por este único día, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Mónica Sánchez Angulo, actuando como secretarios los diputados Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Jorge Caballero Román; Presidenta dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Publica y Solemne y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, con su permiso Presidenta, procedo a pasar lista, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada



Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la mayoría de las y de los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión, las diputadas y diputados Diana Torrejón Rodríguez, José Gilberto Temoltzin Martínez, Blanca Águila Lima, Juan Manuel Cambrón Soria, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Lupita Cuamatzi Aguayo, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la mayoría de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: "La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con catorce minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, abre hoy la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada mediante Decreto número 240 de fecha cinco de octubre del año en curso". Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al Decreto número 240, aprobado por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés; enseguida la Diputada



Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, con su permiso, Presidenta. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA. A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA. Decreto Número 240. ARTICULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo segundo, 45 y 54 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción 1, 7, 9 fracción II, 10 apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara Capital del Estado de Tlaxcala a la Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, durante el día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, con el objeto de conmemorar el Ciento Cuarenta y Nueve (CXLIX) Aniversario de su anexión al territorio del Estado de Tlaxcala. ARTÍCULO SEGUNDO. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Tlaxcala deberán trasladarse a la Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, en la fecha indicada en el artículo anterior, para los efectos indicados en el mismo. ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara a las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, Recinto Oficial del Pleno del Congreso del Estado, durante el día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés. ARTÍCULO CUARTO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, con motivo de la conmemoración referida en el artículo primero de este Decreto, celebrará sesión extraordinaria pública y solemne a las diez horas del





día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala. ARTÍCULO QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso Estatal, a efecto de que notifique este Decreto, inmediatamente después de su aprobación, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala, para su debido cumplimiento. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO, PRESIDENTA. DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, SECRETARIA. DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN, SECRETARIO. Es cuanto Presidenta. Presidenta dice, para dar cumplimiento al Decreto número 240, dado a conocer, se comisiona a los ciudadanos diputados Ever Alejandro Campech Avelar, Jaciel González Herrera y Bladimir Zainos Flores, para que se trasladen al lugar en que se encuentran los ciudadanos: Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; Maestra Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Presidenta del Tribunal





Superior de Justicia del Estado; el General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Andrés Ojeda Ramírez, Comandante de la Veintitreceava Zona Militar, y el Ciudadano Licenciado Edgar Peña Nájera, Presidente Municipal de Calpulalpan; y se sirvan acompañarlos hasta este recinto oficial, en tanto se declara un receso de diez minutos.

Presidenta dice, siendo las diez horas con treinta y siete minutos, se reanuda esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne contando con la presencia de las ciudadanas: Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; de la Maestra Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y del Ciudadano Licenciado Edgar Peña Nájera, Presidente Municipal de Calpulalpan; de igual forma. saludamos con respeto y reconocimiento a las magistradas y magistrados que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentes en esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con motivo del traslado de poderes, en esta Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala. Se pide a todos los presentes ponerse de pie. para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio. (se canta el himno nacional y el himno de Tlaxcala). Presidenta dice, gracias, favor de tomar asiento; con el permiso de quien hoy presenciamos esta Sesión Solemne, hare el uso de la palabra en representación de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado





de Tlaxcala, con el permiso de quien integra en este acto la mesa directiva sea el conducto idóneo para que la suscrita tenga a bien hacer el uso de la voz, por lo anterior, desde un plano inductivo y con su venia sean tan gentiles permitirme en saludar cordialmente a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional de Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; de igual manera representa para la suscrita tanto gusto saludar a la Magistrada Mary Cruz Cortes Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Entidad Federativa Tlaxcalteca, así como las magistradas y magistrados que nos acompañan; del mismo modo, agradezco la hospitalidad en la recepción de los poderes públicos de la entidad federativa tlaxcalteca, al licenciado Edgar Peña Nájera, Presidente Municipal de Calpulalpan, muy buenos días Presidente. Finalmente externo mis saludos a todos los servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, medios de comunicación y, en suma, apreciada Colectiva Social Tlaxcalteca presente y aquella que nos sigue mediante plataformas digitales. Ahora bien, esta mañana resulta un honor y sublime distinción para darle el uso de las palabras, conmemorar en el presente acto, un hecho de naturaleza histórica, pues hoy ya hace 149 años, la municipalidad de Calpulalpan se reincorporó a la entidad federativa tlaxcalteca, en dicho sentido. evocaré momentos trascendentes para la cultura jurídica local al contemplar las ideas garantistas del Gobernador en turno, con el apoyo de 2 legisladores. La obra que nos ilustra al respecto, es el tomo 6 de la monografía de los municipios de Tlaxcala, que en 1998 publica el Gobierno del Estado de Tlaxcala al referirnos lo siguiente.





durante el trance histórico conocido como la Reforma. En 1863, la intervención francesa avanza sobre Veracruz, Puebla, Tlaxcala y el Estado de México, nuevamente por consideraciones estratégicas, el Presidente Benito Juárez determina, a solicitud del jefe del Ejército de Oriente, que Calpulalpan quede bajo la soberanía del Estado de Tlaxcala. Aceptaron la medida presidencial en aras de la salvación de la patria ante el inminente peligro de que se convirtiera en un protectorado francés. A la arenga en el que el Gobernador Tlaxcalteca Manuel Saldaña dirigiera a sus conciudadanos para que presentaran su concurso en la defensa de la patria, los calpulalpenses. respondieron aportando contingentes armados quienes participaron en marzo de 1863 en el sitio de Puebla, además de proporcionar al Ejército de Oriente cereales, forrajes y dinero en efectivo. Tlaxcala jamás olvidó que Netzahualcóyotl, señor de Texcoco, había decidido ceder Calpulalpan a la República de Tlaxcala, ni quienes las malas artes de los Tenochcas le habían privado de tierras tan fértiles. Al concluir la Guerra de Intervención Francesa, el Secretario de Gobernación, Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, dirigió una comunicación al Ayuntamiento de Calpulalpan y al Gobierno del Estado de Tlaxcala, fechada el 20 de mayo de 1868, indicándoles que una vez superada la emergencia nacional causada por la Guerra de Intervención Francesa, Calpulalpan volvía a depender políticamente del Gobierno del Estado de México. Con anterioridad a ese comunicado, el Gobernador Miguel Lira y Ortega, una vez concluido el conflicto armado, organizó la administración del Estado de Tlaxcala y se propuso como acción prioritaria convocar a un Congreso





constituyente que le diera un nuevo estatuto al Estado. Al convocar a elecciones don Miguel Lira y Ortega se encontró con el dilema de otorgarle o no representación a Calpulalpan, que estaba unida a Tlaxcala por una situación de emergencia, pero que había dado su concurso para el triunfo de armas republicanas. Lira y Ortega consideró injusto no otorgarle representación en el Congreso constituyente, pues si bien había terminado la situación de emergencia, ni el Estado de México ni el Gobierno federal daban por concluida tal situación. En función de esta argumentación, Lira y Ortega integra el distrito rentístico de Ocampo con los municipios de Calpulalpan, Hueyotlipan y Españita, teniendo como cabecera a Calpulalpan, cuyos habitantes convocados a participar en el Congreso constituyente, eligen a un diputado local, quien colabora en la redacción de la segunda Constitución Local de Tlaxcala. Por otra parte, la convocatoria del Gobierno de la República para integrar el Congreso General acepta que los distritos locales de Morelos y Ocampo elijan un diputado federal, siendo Calpulalpan la cabecera del nuevo Distrito Federal. Como consecuencia de estos acontecimientos los calpulalpenses, que han adquirido en la práctica carta de ciudadanía tlaxcalteca, solicitan a su Diputado Local José González Vargas y a su Diputado Federal Rafael casco, así como el Gobernador Miguel Lira y Ortega, su intervención ante el Secretario de Gobernación para que quedará sin efecto el acuerdo por el cual cesaba la emergencia y Calpulalpan regresara a formar parte del Estado de México. Miguel Lira y Ortega se dirige a Don Sebastián Lerdo de Tejada, solicitándole dejar sin efecto el Acuerdo de la



Secretaría de Gobernación sobre Calpulalpan, argumentando que el Poder Ejecutivo de la Federación jurídicamente estaba imposibilitado para modificar la división territorial del Estado de Tlaxcala, en virtud de que el Congreso General admitió un diputado federal por el distrito tlaxcalteca con cabecera en Calpulalpan, considerándolo legalmente parte del territorio tlaxcalteca. A ello habría que considerar que solo el Congreso estaba facultado para realizar modificaciones de ese carácter, al someter la controversia, el Presidente Benito Juárez, este dio instrucciones al Secretario de Gobernación, Don Sebastián Lerdo de Tejada para que dejara sin efecto el Acuerdo de la propia Secretaría y por qué los argumentos de Lira y Ortega estaban apegados a Derecho. Los congresos locales de Tlaxcala y de México autorizan a sus gobernadores para que concedan el Acuerdo. El convenio fue sometido a la aprobación de las dos legislaturas locales y al Congreso General, aprobado por las 3 legislaturas. Calpulalpan quedó definitivamente reincorporado al Estado de Tlaxcala el 16 de octubre de 1874. Esa fecha fue decretada por el Congreso local como fiesta estatal para conmemorar la reincorporación de Calpulalpan a Tlaxcala, que no a la anexión. No cabe duda que la historia nos muestra la importancia de la prevención del concepto moderno en Tlaxcala del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, lo cual se preserva como un límite entre la esfera de competencia entre los 3 órdenes de gobierno y desde luego, respeta el quehacer de cada poder público. Asimismo, rescata que cuando se trabaja en equipo. conociendo los pesos y contrapesos entre poderes públicos, los resultados obtienen un matiz trascendente, porque si en aquellos días



la determinación no era en conjunto entre legisladores y el titular del Poder Ejecutivo, prácticamente pudo haberse esfumado reincorporación de la municipalidad de Calpulalpan al Estado de Tlaxcala. Y reconocerle como un pueblo heroico que contribuyo con la soberanía nacional tras la improcedente colonización francesa. Evidentemente su lucha nos dio patria. Esto no quiere decir que, sin el trabajo del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo no funcione y viceversa, el punto estriba qué, al respetar los límites de cada poder público, la coordinación y competencia concurrente entre órdenes de gobierno y poderes públicos beneficia a todos, además, sepan el tiempo de realizar la siguiente reflexión, el órgano legislativo tlaxcalteca refrenda ese reconocimiento, respeto, protección, promoción y garantía tanto de goce como de ejercicio de los derechos fundamentales y de sus remedios o mecanismos procedimentales con la ciudadanía, la coordinación y coadyuvancia entre los poderes públicos se traduce en resoluciones justas, esas pruebas suficientes y contundentes de lo que refiero se encuentran en la legislación local desde la observancia del parámetro de regularidad normativa. Esto quiere decir que, si se pretende crear, cambiar, adicionar o dejar sin efecto parcial o totalmente alguna norma jurídica local, la sometemos a un estudio constitucional y convencional. Además, advertimos a las personas físicas y jurídicas con facultad constitucional de iniciativa que no menos cabe en lo dispuesto por la Constitución general, los instrumentos internacionales en la materia de los que forme parte del Estado mexicano, la legislación general irregularmente reglamentaria de la ley de leyes de los mexicanos, así como toda jurisprudencia de





la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuérdese que la actividad que por antonomasia realiza el Congreso Local, legislar se impregna de las necesidades colectivas. Así mismo escucha el reclamo público con ánimo de encontrar la alternativa de solución idónea y sobremanera, representa la voluntad general del buen pueblo de Tlaxcala. Enhorabuena a los calpulalpenses que viva la costumbre en la entidad y sus municipios, que prevalezca el sentido garantista entre los representantes populares por su atención, gracias. Presidenta dice. a continuación se concede el uso de la palabra a la Maestra Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y del Consejo de la Judicatura; enseguida la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas dice, muchas gracias Diputada, muy buen día a todas y todos los presentes, es un honor estar en este heroico Municipio de Calpulalpan, sobre todo en este día tan significativo que se conmemora CXLIX Aniversario de la incorporación de la municipalidad de Calpulalpan a nuestro estado, motivo por el cual ha sido declarada capital durante este día y por ello los poderes ejecutivo, legislativo y judicial nos encontramos constituidos en este recinto oficial, saludo con respeto y afecto a todos los asistentes a esta Sesión Extraordinaria Publica y Solemne, a particular a quienes presiden, Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, saludo también a la Diputada Mónica Sánchez Angulo, Presidenta de la mesa directiva del honorable Congreso del Estado, así como a las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Local; desde



luego saludo a nuestro anfitrión Doctor Edgar Peña Nájera, Presidente Municipal de Calpulalpan, así como a los integrantes del honorable Ayuntamiento Municipal a quienes agradezco sus atenciones al recibirnos en este recinto, destaco también la presencia de mis compañera magistradas, de mis compañeros magistrados, servidores públicos, ciudadanos en general y medios de comunicación, gracias por sus asistencia. En este marco conmemorativo el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, que me honro en presidir, refrenda su compromiso con las y los calpulalpenses para garantizar el derecho de acceso a la justicia, reconocido constitucionalmente en el Articulo 17 de nuestra Carta Magna y conforme al cual toda persona tiene derecho a que se le brinde justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los pazos y términos que figuen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. El derecho de acceso a la justicia, adquiere matices distintos dependiendo de la materia de que se trate, en esta ocasión quiero referirme en la materia específica, a la materia familiar en el que el acceso a la justicia adquiere una connotación de protección reforzada, al ser la familia una institución fundamental de la sociedad cuya protección es de interés público y social. Una de las aspiraciones de la justicia que preocupan en la actualidad es la implementación de procedimientos mas agiles y eficientes, sin dejar de lado la certeza y la seguridad jurídica, en ese contexto debemos decir que, con la implementación de un código nacional de procedimientos civiles y familiares, se busca erradicar practicas ineficaces que limitan el pronto acceso a la justicia, en efecto, en este código se regula un nuevo



modelo de justicia familiar, al reconocerse nuevas formas de familia y establecerse procedimientos homologados en todo el país, para definir las controversias que se susciten entre particulares, priorizando la oralidad, la justicia digital, el respeto a los derechos humanos, la protección especial de aquellas personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, la observancia del principio de interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la obligatoriedad de actuar y juzgar con perspectiva de género, estamos conscientes que al transitar a un sistema de oralidad familiar implica múltiples retos para el Poder Judicial, este poder asume de manera comprometida y consiente de que se requerirá de la suma de voluntades, tanto de los distintos órganos de gobierno, como de la sociedad civil, pero con la certeza de que con ello se fortalecerá la impartición de justicia en aras de velar por el cuidado y protección de la familia, de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, y en general de todos los grupos vulnerables, con esta encomienda constantemente se capacita al personal judicial con el objetivo, de general acciones de inclusión y accesibilidad a la justicia de todas las personas, ejemplo de ello son el reciente curso de lengua de señas mexicanas que impartió al personal judicial durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de este año, así como el taller de lengua náhuatl básico que actualmente se está impartiendo en el Poder Judicial, el reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia es fundamental, por ello desde la Unidad de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, hemos realizado distintas acciones



en beneficio de los mismos, para escuchar sus voces, llevamos a cabo el evento denominado "Magistradas y Magistrados Infantiles por un día", cuya finalidad es que a través de su expresión se haga conciencia sobre el respeto de sus derechos, y la forma de hacerlos valer a quienes impartimos justica, así como promover, sensibilizar y concientizar a madres, padres y cuidadores de familia, sobre la importancia del respeto y salvaguarda de los derechos de nuestros infantes, estamos trabajando en la implementación en Ciudad Judicial de una área de interacción, convivencia hacia atención de niñas, niños y adolescentes, para crear un ambiente acogedor y tranquilo que les permita sentirse mas seguros, con el propósito de lograr una justicia amigable con la niñez. Otro de los tópicos jurídicos relevantes en los que estamos trabajando es con la implementación del Código General de Procedimientos Civiles y Familiares, es el de la justicia restaurativa en materia familiar, su importancia radica en el que las familias tiene el derecho fundamental a hacer protegidas realmente por el estado y poder accesar a procesos de restauración en el que se garantice el bienestar psicológico y de seguridad física de todos los miembro de la familia, para evitar que se conviertan en agentes generadores de violencia, de este modo, resolver el conflicto social desde el fondo y la causa por que restaurando y reparando es que podemos construir una sociedad pacifica desde su origen, la familia. En ese sentido podemos decir que el Poder Judicial del Estado, hemos venido trabajando día a día a través del centro estatal de justicia alternativa, de sus centro regionales, de la unidad CEJAMOVIL, en la solución de conflictos a través del dialogo, el respeto, la comunicación de las partes



involucradas, ello mediante el fortalecimiento y consolidación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, por que creemos firmemente que en la medida que se puedan permear en la población, estaremos avanzando en la construcción una justicia con valor social mediante la cultura de la paz, recobrar la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia, es una prioridad para el Poder Judicial, la trasparencia y rendición de cuentas son la vía para lograrlo, porque la divulgación de la información que se pone a disposición de la sociedad a través de la publicidad le permite conocer a la sociedad, no solo nuestro quehacer como órgano jurisdiccional, sino también en la forma en que se genera en el ámbito administrativo, de esta manera sometemos nuestro actuar al escrutinio de todos y todas la ciudadanas, antes de concluir guiero destacar el trabajo conjunto y coordinado que hemos venido realizando los poderes del estado, desde nuestro ámbito de competencia, y que sin duda será fundamental para lograr de manera eficiente la implementación de un código nacional de procedimientos civiles y familiares en aras de una administración pronta, completa e imparcial; muchas gracias a todas y a todos; Presidenta dice, gracias Magistrada Presidenta, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; enseguida la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros dice, muy buenos días, saludo con afecto a la Diputada Mónica Sánchez Angulo, Presidenta de la mea directiva del congreso del estado, a la Licenciada Mary Cruz Cortez Ornelas, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Presidente



Municipal de Calpulalpan, Edgar Peña Nájera, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, magistradas y magistrados, es un gusto saludarlos con motivo del Centésimo Cuadragésimo Noveno Aniversario de la incorporación de la municipalidad de Calpulalpan al Estado de Tlaxcala, del cumplimiento al Decreto Número 240 del Poder Legislativo, que decolara capital de estado a la Heroica Ciudad de Calpulalpan, en este día 16 de octubre del 2023 nos reunimos los representantes de los tres poderes de gobierno para refrendar el compromiso con el pueblo tlaxcalteca, privilegiando el trabajo coordinado, unido y fraterno que nos permita vencer los rezagos heredados y con ello impulsar la transformación de la entidad en beneficio de todas y todos, pero principalmente de los sectores más desprotegidos. Desde el Poder Ejecutivo reiteramos nuestra visión humanista, voluntad política y deber ético, de poner en el centro de las decisiones el bienestar de las personas. Seguiremos fomentado el trabajo fortuito, a partir del interés supremo del pueblo, gueremos que nuestro principal legado sea consolidar un servicio público en Tlaxcala basado en la honestidad, transparencia, austeridad y amor por los demás, que transforme la vida de miles de tlaxcaltecas en esperanza y prosperidad compartida, ese sería el llamado que hago hoy, desde esta Heroica Ciudad de Calpulalpan, a todos los representantes de los poderes, legislativo, judicial, y 60 ayuntamientos de la entidad, que sigamos trabajando juntos en esta nueva historia para Tlaxcala, en 2 años hemos dado ejemplo de los logros alcanzados a partir del trabajo colaborativo en beneficio de las y los tlaxcaltecas, juntos logramos disminuir la pobreza en 80 mil tlaxcaltecas, vencer las carencias





alimentarias en 113 mil personas, impulsar el fortalecimiento como nunca, desde la infraestructura social, educativa, en salud y seguridad pública y los 60 municipios, el trabajo de unidad, de inclusión y de respeto deberá ser el factor fundamental para seguir transformando nuestro estado, reforzando los mecanismos de comunicación y anteponiendo siempre el profundo amor que todos los aguí presentes sentimos por Tlaxcala y por su gente, es motivo de orgullo poder decir que hoy, gracias a la voluntad política de todas y todos, 6 de cada 10 tlaxcaltecas recibe al menos un beneficio, emanado del presupuesto público, de manera directa, qué es el dinero del pueblo, de que, sé que coincidimos cuando aseguro que no hay nada mas satisfactorio como servidores públicos que poder contribuir a la felicidad ajena que también es nuestra, y que desde luego dicha esta alegría, esta felicidad que le damos al pueblo, también nos da certeza en el trabajo realizado, sea este día un día de reflexión para refirmar nuestro compromiso y trabajo por amor a Tlaxcala, y desde la puerta grande del estado, del Heroico Municipio de Calpulalpan, Capital del Estado por este día refrendamos nuestro compromiso de mantenernos unidos para seguir haciendo una nueva historia de transformación y bienestar para las y los tlaxcaltecas, muchas gracias; Presidenta dice, gracias Ciudadana Gobernadora, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado Edgar Peña Nájera, Presidente Municipal de Calpulalpan; enseguida el Licenciado Edgar Peña Nájera dice, muy buenos días, es un honor para mí recibir en este Recinto Solemne a nuestra Gobernadora y amiga Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, a la Diputada Presidenta la Mesa Directiva Mónica Sánchez Ángulo, así



como a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de igual forma agradezco la asistencia de la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, así como las magistradas y magistrados que nos acompañan, saludo con gusto a todos los demás invitados que están presentes en este recinto, hoy conmemoramos 149 el aniversario de que la municipalidad de Calpulalpan se adhirió de manera definitiva al Estado de Tlaxcala, después de un y venir con el Estado de México, esto derivado de la Guerra Civil a la que se afrentó durante el Siglo XIX, además, de que durante la invasión francesa por razones de estrategia del ejército republicano, Calpulalpan pasó a depender por un corto tiempo al Estado de Tlaxcala, sin embargo, una vez resuelto el régimen constitucional el 20 de abril de 1868 la Secretaría de Gobernación comunicó al gobernador Tlaxcala y al Ayuntamiento de Calpulalpan que por haber terminado la guerra, la municipalidad de Calpulalpan volvía al Estado de México, finalmente para el año de 1871 los gobernadores Mariano Riva Palacio del Estado de México, y Miguel Lira y Ortega de Tlaxcala, firmaron el convenio que cedía de manera definitiva al Estado de Tlaxcala la municipalidad de Calpulalpan, así el 16 de octubre de 1874 el Congreso de la Unión aprueba el Decreto 72-97 para oficialmente dejar en tierra tlaxcalteca nuestra municipalidad. El territorio que actualmente lo conforman los municipios de Santorum de Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Benito Juárez y Calpulalpan, hoy más que nunca la voluntad de la Gobernadora, Licenciada Lorena Cuellar Cisneros ha permitido que Calpulalpan se



haya beneficiado con inversión pública en favor de sus ciudadanos, es por ello que aprovecho la ocasión para hacerle un reconocimiento y agradecimiento público, pues su respaldo y voluntad de invertir y mejorar las comisiones en su municipio ha sido contundente, en este día de fiesta no solo para Calpulalpan sino para todos los tlaxcaltecas porque además, de celebrar un año más de formar parte del territorio de tlaxcalteca, también celebramos que en su municipio que es declarado Capital del Estado y tenemos entre nosotros a los titulares de cada uno de los tres poderes del estado, Gobernadora, muchísimas gracias, a nombre de todos calpulalpenses, de mis compañeros, del Honorable Ayuntamiento, quiero darle las gracias por todo respaldo y acompañamiento, sin duda embelleció nuestro municipio, hoy la puerta del Estado de Tlaxcala se dice que está abierta y brilla ante esta nueva historia, muchísimas gracias, gracias de todo corazón por ese acompañamiento, hoy en nuestro último evento que tenemos como administración, quiero a todos ellos decirle que estamos para servir, y amor con amor se paga, muchísimas gracias y gracias a todos por formar parte de esta celebración; Presidenta dice, gracias Señor Presidente; enseguida el Licenciado Edgar Peña Nájera dice, pues a nombre de los calpulalpenses quisiera entregarle un reconocimiento, como parte de este intercambio cultural, muchísimas gracias gobernadora, muchísimas gracias por todo su apoyo; Presidenta dice, hemos escuchado con atención cada uno de los mensajes de quienes presiden los poderes del Estado en nuestra Entidad Federativa, así como al Presidente Municipal, en relación a este aniversario, por lo que, se comisiona a los diputados



Ever Alejandro Campech Avelar, Jaciel González Herrera y Bladimir Zainos Flores, para que acompañen a la Ciudadana Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; a la Maestra Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al Ciudadano Licenciado Edgar Peña Nájera, Presidente Municipal de Calpulalpan, al lugar asignado para realizar sus actividades inherentes.

Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra el Diputado Jorge Caballero Román dice, con el permiso de la mesa directiva, y de mis compañeros legisladores propongo se dispense la lectura del contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de fecha 13 de octubre de 2023; Presidenta dice, someto a consideración de esta Asamblea la propuesta realizada por el Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo de manera económica; Secretaría dice, quince votos a favor Presidenta; Presidenta dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestarlo de manera económica; Secretaría dice, cero votos en contra; Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se da por aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----



C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez Dip. Secretaria C. Jorge Caballero Román Dip. Secretario

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.